



Aviso de Privacidad Simplificado

Proceso para la expedición del certificado de defunción en el Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado de Baja California

El Poder Judicial del Estado de Baja California, de conformidad a lo establecido por el artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como los artículos 9, 10 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, le hace de su conocimiento el Aviso de Privacidad Simplificado del sistema de datos personales denominado "**Proceso para la expedición del certificado de defunción en el Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado de Baja California**".

1.- Responsable	El Poder Judicial del Estado de Baja California tiene el carácter de responsable en el tratamiento de los datos personales que se recaban, de conformidad con el artículo 4 fracción XXI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
2.- Domicilio	Calzada Independencia y Avenida Pioneros s/n, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
3.- Finalidad del tratamiento de sus datos personales	Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para el proceso para la expedición del certificado de defunción en el Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado, cuyo objetivo es contar con datos confiables tanto del fallecido que da origen al certificado de defunción, como de los familiares de los que llevan a cabo la reclamación de los cadáveres que han sido encomendados para su resguardo en instalaciones del Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado de Baja California y todo acto relacionado con el trámite de la expedición del certificado de defunción, para dar certeza jurídica sobre la personalidad e interés legal de los que llevan a cabo el proceso, al personal del Servicio Médico Forense.
4.- Transferencias de datos personales	Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
5.- Mecanismos y medios disponibles para manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento	Usted puede manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales, mediante el ejercicio de las denominadas solicitudes ARCO; es decir su derecho a Acceder, a solicitar la Rectificación o Corrección de sus datos personales, la Cancelación de sus datos en los archivos, registros y expedientes y sistemas de este Poder Judicial, así como a Oponerse al tratamiento que se le dé a sus datos personales. Lo anterior, de conformidad a los artículos 22 al 35 del Capítulo V relativos a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición y su ejercicio, establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, a la cual usted puede acceder mediante el enlace: http://www.pjbc.gob.mx/LeyesYReglamentos.aspx



6.- Dirección para
consulta de los
Avisos de
Privacidad, Integral
y Simplificado

<https://pjbca.gob.mx/avisoprivacidad/>

Recibí Aviso de Privacidad

En la ciudad de _____, Baja California, el día ____ del mes de _____ del año
dos mil_____.

Nombre

Firma